

Guayaquil, septiembre 22 de 1992

Señores  
Actionistas de la Compañía  
ERENEG S.A.  
Ciudad

**De mis consideraciones:**

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he revisado contablemente el Balance General de la Compañía ERENEG S.A. por el periodo cortado a diciembre 31 de 1991.

He observado que los administradores se apegan a las normas legales y estatutarias, así como las directrices de la junta general.

Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas y las actas de junta general, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Son adecuados el mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa.

Los estados financieros se presentan aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe indicar que la administración de la compañía puso a nuestra disposición los libros contables, y los demás documentos del caso, que facilitaron el examen y nuestros comentarios.

La compañía ha procedido aplicar el sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a las disposiciones transitorias que indica el Decreto Ejecutivo # 2959 en los activos y pasivos no monetarios, creando la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Adjunto al presente el Balance General cortado a diciembre 31 de 1991.

Atentamente,

*Alexandra Vilela D.*  
Alexandra Vilela D.  
Comisario

